

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19141 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga al "Excmo. Ayuntamiento de Arrecife", concesión de dominio público de explotación, en el Área I, Parcela AN6.3, zona de servicio del Puerto de Arrecife.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 11 de febrero de 2010, una concesión de dominio público de explotación al "Excmo. Ayuntamiento de Arrecife", cuyas características son:

Puerto: Arrecife, Lanzarote.

Destino: Instalaciones deportivas, náuticas y recreativas para uso público comunitario.

Situada: Área I, Parcela AN6.3.

Superficie: 794 m².

Tasas:

a).- Ocupación privativa dominio público: 8,018313 euros/metro cuadrado/año (2010).

- Amortización instalaciones: 10.045,99 euros/año.

- Valor contable: 21.096,57 euros/año.

b).- Tasa aprovechamiento especial dominio público: exento.

Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de mayo de 2010.- El Presidente, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

ID: A100039630-1